



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

trabajando por el bienestar del pueblo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 16 JUL 2015

FEDATARIA
Eulogia Tolanda Zamora Laguna

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 265 -2015-AMPN

Nasca, 16 JUL. 2015

VISTO:

El Informe N° 0618-2015-SGLOSG/MPN, de fecha 13 de Julio del 2015, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales solicita la designación del comité AD HOC; e Informe N°120-2015-GAF/MPN de la Gerencia de Administración y Finanzas, en el que propone a los miembros del Comité AD HOC para los Procesos de Selección de ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA: "ADQUISICION DE CONSERVA DE ANCHOVETA EN AGUA Y SAL PARA EL PROCRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, PROGRAMA SOCIAL PANTBC Y PROGRAMA SOCIAL ADULTO EN RIESGO MORAL Y SALUD PARA LOS DISTRITOS Y PROVINCIA DE NASCA" y ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA: "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, PROGRAMA SOCIAL PANTBC Y PROGRAMA SOCIAL ADULTO EN RIESGO MORAL Y SALUD PARA LOS DISTRITOS Y PROVINCIA DE NASCA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el titular del pliego designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes indicando los nombres completos y quien actuara como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

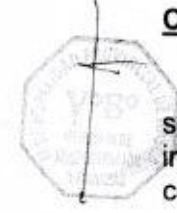
Que, el Art. 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado; en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las visaciones de la Sub Gerencia de Logística y Servicio Generales, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al COMITÉ AD HOC que conducirá los Procesos de Selección de ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA: "ADQUISICION DE CONSERVA DE ANCHOVETA EN AGUA Y SAL PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, PROGRAMA SOCIAL PANTBC Y PROGRAMA SOCIAL ADULTO EN RIESGO MORAL Y SALUD PARA LOS DISTRITOS Y PROVINCIA DE NASCA" y ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA: "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, PROGRAMA SOCIAL PANTBC Y PROGRAMA SOCIAL ADULTO EN RIESGO MORAL Y SALUD PARA LOS DISTRITOS Y PROVINCIA DE NASCA", según detalle:

Table with 4 columns: MIEMBROS TITULARES, CARGO, AREA, DNI. It lists three members: Lic. Ángel Evergisto Nina Muñoa (Presidente), Econ. Ana Mercedes Rivas Luque (Miembro), and Prof. Elisa Landa Huamán (Miembro).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

MIEMBROS SUPLENTE	CARGO	AREA	DNI
Sr. Carlos Augusto Ormeño Canales	Presidente	Sub. Gerencia de Tesorería	09445547
Sr. Omar Fernando Baca Pariona	Miembro	Especialista en Procesos de Selección	42467343
CPC. Gloria del Rocío Velarde Flores	Miembro	Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social	22096965



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente Resolución a los integrantes del Comité Ad Hoc. y a los Órganos administrativos que corresponde.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que todos los Órganos conformantes de la Municipalidad Provincial de Nasca brinden las facilidades y el apoyo que el **COMITÉ AD HOC** requiere para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




 Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 El Presente Documento es
 "Copia Fiel del Original
 que he tenido a la Vista"
 FECHA: 16 JUL 2015

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
 FEDATARIA

